



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 150 - 2021- MDI/GM

Ilabaya, 11 de Marzo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 27680 Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el Memorándum N° 011-2021-MDI/GDES, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, en atención a los resultados del Proceso de Convocatoria CAS N° 022-2021, con fecha 01.03.2021 designa al Ing. WAGNER RICHARD CHAMBI TAPAHUASCO como ejecutor de la Actividad "MANTENIMIENTO DE ACEQUIA QUIABAYA I HIGUERANI DEL DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA". Adicionalmente con Memorándum N° 012-2021-MDI/GDES, le encarga la ejecución de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL CANAL MESA GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE, TACNA".

Que, en ese contexto, de conformidad con la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2013-MDI/GM y modificatorias es necesario implementar lo solicitado a través del Informe N° 485-2021MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, siendo pertinente la emisión del acto resolutorio que implemente la designación del Ejecutor de Actividad, y Encargatura con eficacia anticipada al 01 de marzo de 2021, al amparo del inc. 17.1 del Artículo 17° del T.U.O de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que permite disponer la eficacia anticipada del acto administrativo;

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de las facultades delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 01 de marzo de 2021, al **ING. WAGNER RICHARD CHAMBI TAPAHUASCO** con registro C.I.P. N° 109903 como Ejecutor de la Actividad "MANTENIMIENTO DE ACEQUIA QUIABAYA I HIGUERANI DEL DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, con efectividad al 01 de marzo de 2021, al **ING. WAGNER RICHARD CHAMBI TAPAHUASCO** con registro C.I.P. N° 109903, la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DEL CANAL MESA GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE, TACNA".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Ing. WAGNER RICHARD CHAMBI TAPAHUASCO, y demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c:
ALCALDIA
GM
GAF
GAJ
US
GDES
INTERESADO



Nicandro Machaca Mamaní
Ing. Nicandro Machaca Mamaní
GERENTE MUNICIPAL